

SANTIAGO, 20 OCTUBRE 2025

RESOLUCION Nº 04388 EXENTA

VISTOS: lo dispuesto en la Ley Nº 19.239; en el D.S. Nº 96 de 2025; en la letra d) del artículo 11 y el artículo 12 del D.F.L. Nº 2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; Resolución Exenta Nº03576 de 2025; la Resolución Exenta Nº0949 de 2025; y lo solicitado por el Director de Educación Continua, mediante Memorándum Nº834 de 2025; y

CONSIDERANDO:

- 
- Que, mediante la Resolución Exenta Nº0949 de fecha 07 de abril de 2025, aprueba el curso Habilidades Digitales para el Trabajo, código 060083.
 - Que mediante Resolución Exenta Nº03576 fecha 01 de septiembre de 2025 se aprueba el Convenio de Colaboración y Prestación de Servicios entre la Subdirección de Servicios Sanitarios Rurales de la Dirección de Obras Hidráulicas y la Universidad Tecnológica Metropolitana, suscrito con fecha 25 de julio de 2025, para la capacitación de sus funcionarios.
 - Que, mediante Resolución Exenta Nº01277 de fecha 24 de abril de 2025, se aprueba la dictación de la 2ª versión del curso Habilidades Digitales para el Trabajo.
 - Que, en Memorándum Nº834 de fecha 02 de octubre de 2025 del Director de Educación Continua, y documentación adjunta, dirigido al Director Jurídico, solicita la dictación de la 3ª versión del curso Habilidades Digitales para el Trabajo.
 - Que, la solicitud para la dictación del acto administrativo correspondiente fue extemporánea debido a temas administrativos por parte de la Unidad encargada, en consecuencia, es necesario regularizar dicha situación.
 - Que, así las cosas, el Memorándum Nº834 de 2025 del Director de Educación Continua, dirigido al Director Jurídico es procedente; portanto

RESUELVO:

I. **Regularícese y Autorícese**, la dictación de la 3ª versión del curso **HABILIDADES DIGITALES PARA EL TRABAJO**, código 060083, aprobado mediante Resolución Exenta Nº0949 de 2025, dictado por la Universidad a través de la Dirección de Capacitación y Postítulos, para funcionarios del Ministerio de Obras Públicas, a través de la Subdirección de Servicios Sanitarios Rurales de la Dirección de Obras hidráulicas de la Región Metropolitana, en las condiciones que se señalan a continuación:

3ª versión (Melipilla)
Nº de horas: 50 horas cronológicas
Nº de participantes: 22 alumnos/as
Fecha de Inicio: 12/08/2025
Fecha de término: 04/09/2025
Modalidad: Presencial

Curso cerrado, por un valor por participante de \$681.818.- (seiscientos ochenta y un mil ochocientos dieciocho pesos), según Contrato de prestación de servicios suscrito con fecha 25 de julio de 2025, entre la Subdirección de Servicios Sanitarios Rurales de la Dirección de Obras Hidráulicas y la Universidad Tecnológica Metropolitana.

II. El valor del curso se podrá pagar en 1 (una) cuota mensual según lo indicado en el Convenio firmado entre las partes.

III. Los términos y condiciones de los servicios educacionales y/o de capacitación son los que se indican en la Resolución Exenta N°04155 de 2021 que se acompaña a la presente resolución exenta formando parte integrante de la misma para todos los efectos legales.

M. Al término del curso los participantes que lo aprueben recibirán una certificación de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento sobre Otorgamiento de Grado, Títulos y Diploma.

V. El Programa es dictado por la Dirección de Educación Continua y su coordinador será el docente Javier Barnes.

VI. Apruébese el presupuesto por Centro año 2025, refrendado por la Unidad de Control Presupuestario de la Vicerrectoría de Administración y Finanzas bajo el Folio N°677 de fecha 11 de julio de 2025.

VII. Impútense los gastos al Subtitulo 1 “Gastos en Personal”, ítems 1.4 y al Subtitulo 2 “Compras de Bienes y Servicios”, ítem 2.2, ítem 2.3, ítem 2.4 y ítem 2.6 del presupuesto vigente de la Universidad.

Regístrese y Comuníquese,



Firmado
digitalmente por
Mario Ernesto
Torres Alcayaga
Fecha: 2025.10.20
16:14:21 -03'00'

MARISOL
PAMELA
DURAN
SANTIS

Firmado
digitalmente
por MARISOL
PAMELA
DURAN
SANTIS

DISTRIBUCIÓN:
Vicerrectoría Académica
Vicerrectoría de Vinculación con el Medio
Vicerrectoría de Administración y Finanzas
Contraloría Interna
Dirección General de Análisis Institucional y Desarrollo Estratégico
Dirección Jurídica
Dirección de Educación Continua
Dirección de Finanzas
Departamento de Aranceles
Unidad de Control Presupuestario
Unidad de Títulos y Grados

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
METROPOLITANA

DOCUMENTO TOTALMENTE
TRAMITADO

PCT
PCT/ppp